

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5101** BARCELONA

Edicto de declaración y conclusión de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso y la conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 55/2015 Sección G.

NIG: 08019 – 47 – 1 – 2014 – 8005182.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 05/02/15.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Ener Solar LFN, S.L., con domicilio en Barcelona, Av. Diagonal, n.º 517, con CIF n.º B-65004376.

Barcelona, 5 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150005777-1